

# Jocotitlán

NOS UNIR

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México; siendo las doce horas con catorce minutos del día primero de septiembre del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; reunidos en la Sala de Cabildos, cito en el Palacio Municipal, los CC. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2019-2021; Iván de Jesús Esquer Cruz, Presidente Municipal Constitucional; C. Violeta Cruz Sánchez, Síndica Municipal; C. José Manuel Castillo Galindo, Primer Regidor; C. María del Consuelo Contreras López, Segunda Regidora; C. Rigoberto León López Ruíz, Tercer Regidor; C. Yadira Martínez Miguel, Cuarta Regidora; C. Mario Gómez Cid, Quinto Regidor; C. Ernestina Orta García, Sexta Regidora; C. Mireya Gil López, Séptima Regidora; C. José Luis López Mendoza, Octavo Regidor; C. Eulalia Mendoza Modesto, Novena Regidora; C. Daniel Antonio Ríos García, Décimo Regidor; quienes son asistidos por la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento quien dará fe; para celebrar la **Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo**.

## 1.- Lista de Asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.

Con fundamento en los artículos 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 y 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la norma jurídica el C. Iván de Jesús Esquer Cruz, Presidente Municipal Constitucional, quien está presidiendo esta Sesión Extraordinaria, instruye a la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, proceda con el desarrollo de la Sesión.

En uso de la palabra la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, informa a los Integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 28 y 29 el día primero de septiembre del año dos mil veintiuno, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este Cuerpo Edilicio.

C. Iván de Jesús Esquer Cruz  
C. Violeta Cruz Sánchez  
C. José Manuel Castillo Galindo  
C. María del Consuelo Contreras López  
C. Rigoberto León López Ruíz  
C. Yadira Martínez Miguel  
C. Mario Gómez Cid  
C. Ernestina Orta García  
C. Mireya Gil López  
C. José Luis López Mendoza  
C. Eulalia Mendoza Modesto  
C. Daniel Antonio Ríos García

Presidente Municipal Constitucional  
Síndica Municipal  
Primer Regidor  
Segunda Regidora  
Tercer Regidor  
Cuarta Regidora  
Quinto Regidor  
Sexta Regidora  
Séptima Regidora  
Octavo Regidor  
Novena Regidora  
Décimo Regidor

# Jocotitlán

NOB UIR

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

En uso de la palabra, la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10° Regidores y Regidoras del Ayuntamiento 2019-2021.

En razón de lo anterior, se declara la existencia del Quórum Legal, como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria.

Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Iván de Jesús Esquer Cruz, Presidente Municipal Constitucional, instruye a la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 párrafo octavo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento; procedió a dar lectura al Orden del Día, que regirá esta Sesión Extraordinaria de Cabildo

## 2.- Propuesta, y en su caso, Aprobación del Orden del Día.

### Orden del Día

- 1.- Lista de Asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal. (cumplido)
- 2.- Propuesta, y en su caso, Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Propuesta, y en su caso, aprobación del punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Constitucional, C. Iván de Jesús Esquer Cruz, relativo al Nombramiento de los Titulares de la Dirección de Ecología y Dirección de Planeación, así como Toma de Protesta de Ley.
- 4.- Toma de Protesta del Presidente Municipal Constitucional Suplente a cargo del C. Iván de Jesús Esquer Cruz.
- 5.- Informe de la Licencia Definitiva para Separarse del Ejercicio de sus Funciones del Presidente Municipal Constitucional, C. Iván de Jesús Esquer Cruz.
- 6.- Clausura.

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal Constitucional C. Iván de Jesús Esquer Cruz, instruye a la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación al punto que quedo debidamente fundado y motivado.

# Jocotitlán

NOBUIAR

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

En uso de la palabra la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 Y 128 Fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 31, 48 Fracción I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, procedió a someter a consideración la aprobación de este punto del orden del día, quienes estén por la afirmativa del punto, sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10° Regidores y Regidoras emiten su voto a favor. quienes estén en contra

Informó al Señor Presidente Municipal Constitucional que se aprueba y expide por unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

## ACUERDO:

**PMJOC/SA/ÚNICO/21.-** Se Aprueba por Unanimidad de Votos el Orden del Día que registrá la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

En uso de la voz el C. Iván de Jesús Esquer Cruz, Presidente Municipal Constitucional, instruye a la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Acto seguido la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**3.- Propuesta, y en su caso, aprobación del punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Constitucional, C. Iván de Jesús Esquer Cruz, relativo al Nombramiento de los Titulares de la Dirección de Ecología y Dirección de Planeación, así como Toma de Protesta de Ley.**

En uso de la palabra el C. Iván de Jesús Esquer Cruz, Presidente Municipal Constitucional comenta para el desahogo de este punto del Orden del Día, que se fundamenta y motiva en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con las atribuciones que establece el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 fracción VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se presenta para la aprobación el nombramiento y toma de protesta de las personas para ocupar la titularidad de la Dirección de Ecología y Dirección de Planeación, que se encontraban operando con Encargadas del Despacho, las personas que se proponen, como titulares tienen los conocimientos y capacidades necesarias para ocupar

# Jocotitlán

NOVENA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

dichos cargos, con lo anterior se estará dando cumplimiento a lo establecido por las normas jurídicas citadas con antelación, se cuenta con sus fichas curriculares a fin de corroborar el perfil y trayectoria profesional de cada una de ellas, del cual me permito dar lectura, a la vez solicito se considere en este apartado como si se insertase a la letra, bajo este orden de ideas, la propuesta del nombramiento de las titularidades quedan de la siguiente manera, por lo que pongo a su consideración:

## NOMBRE

## CARGO

Alma Rosa Sánchez Martínez

Directora de Planeación

Korina Serrano Dávila

Directora de Ecología

Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Iván de Jesús Esquer Cruz, Presidente Municipal Constitucional, una vez presentada la propuesta de los nombramientos de las titularidades, solicita a los integrantes del Ayuntamiento quien tenga algún comentario que realizar sea tan amable de manifestarlo. En este sentido la Séptima Regidora, refiere si la propuesta a ocupar el cargo de Directora de Ecología cumple con el requisito de contar con el título profesional que la ley establece, o en su caso, con la experiencia mínimo de un año, a lo que el Presidente Municipal precisa que se cumple con el requisito mínimo de un año de experiencia desempeñándose en el área que se le propone, en materia de certificación la norma jurídica establece que se deberá realizar en un periodo de seis meses. En uso de la palabra el Quinto Regidor, comenta que se deberá seguir atendiéndose de forma puntual el tema del relleno sanitario por la importancia que este requiere, en relación a la propuesta de la Dirección de Planeación, es un área que debe atender cada uno de los ejes rectores en materia de planeación alineado al Plan de Desarrollo Municipal, por lo que precisa que es sumamente importante atender cada una de las atribuciones que tiene el área a fin de que se cumplan de forma responsable y puntualmente. En uso de la palabra en Presidente Municipal, comenta ambas propuestas estarán ejerciendo sus funciones con alta responsabilidad, eficiencia y eficacia.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional C. Iván de Jesús Esquer Cruz, instruye a la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación al punto que quedo debidamente fundado y motivado.

En uso de la palabra a la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, procedió a someter a consideración la aprobación de este punto del orden del día, pregunto a los Miembros del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, sirvan

# Jocotitlán

NOS UNIRE

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

manifestarlo levantando la mano, en este sentido Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10° Regidores y Regidoras, emiten su voto a favor, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el nombramiento de la titular de la Dirección de Planeación y Dirección de Ecología.

Por lo que, en consecuencia, se procedió a citar, en la Sala de Cabildos, ubicado en este Palacio Municipal, a las CC. Alma Rosa Sánchez Martínez y Korina Serrano Dávila, para que en términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, rindan Protesta Formal de Ley y asuman las funciones inherentes a su cargo a partir del día primero de septiembre del año dos mil veintiuno.

Se Informa al Presidente Municipal Constitucional, que derivado de la aprobación por **unanimidad** de votos de los Miembros del Ayuntamiento se expiden los siguientes:

## ACUERDOS:

**PMJOC/SA/PRIMERO/21.-** Se aprueba por Unanimidad de Votos los nombramientos y toma de protesta de la titular de la Dirección de Planeación y Dirección de Ecología.

### NOMBRE

### CARGO

Alma Rosa Sánchez Martínez

Directora de Planeación

Korina Serrano Dávila

Directora de Ecología

**PMJOC/SA/SEGUNDO/21.-** Citar en la sala de cabildos, ubicado en este Palacio Municipal, a las personas referidas, para que rindan protesta formal de Ley y asuman las funciones inherentes a sus cargos conferidos, a partir de la presente Sesión.

**PMJOC/SA/TERCERO/21.-** Se ordena instruir al titular de la Contraloría Municipal, para que, en uso de sus atribuciones legales, informe a las Dependencias correspondientes del Gobierno Municipal, Gobierno Estatal, y en su caso, Gobierno Federal, de la rendición de Protesta Formal de Ley de la titular de la Dirección de Planeación y Dirección de Ecología, quienes asumirán sus funciones a partir de la presente sesión y realizar la entrega recepción de las áreas en términos de los Lineamientos que Regulan la Entrega – Recepción de la Administración Municipal del Estado de México.

**PMJOC/SA/CUARTO/21.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**PMJOC/SA/QUINTO/21.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de

# Jocotitlán

NOS UNIR

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Jocotitlán, Estado de México, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

En uso de la palabra el C. Iván de Jesús Esquer Cruz, Presidente Municipal Constitucional, instruye a la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

La C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, refiere el siguiente punto del Orden del Día es relativo.

**4.- Toma de Protesta del Presidente Municipal Constitucional Suplente a cargo del C. Iván de Jesús Esquer Cruz.**

En uso de la palabra el C. Iván de Jesús Esquer Cruz, Presidente Municipal Constitucional comenta para el desahogo de este punto del Orden del Día, que se fundamenta y motiva en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, relativo a la Licencia Definitiva como miembro del Ayuntamiento que presentaré, de conformidad con lo que establece el precepto legal invocado, deberá ser llamado el Suplente del Presidente Municipal, de acuerdo a la planilla que contendió en el Proceso Electoral Local 2017 - 2018, el Instituto Electoral del Estado de México, a través del Consejo Municipal Electoral de Jocotitlán expidió CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO, a favor del C. Armando Sánchez Mendoza, como PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE Electo del Ayuntamiento de Jocotitlán, para el periodo 2019 - 2021, de fecha seis de julio del año dos mil dieciocho.

En este sentido, con fundamento en los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48, 49 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de conformidad con la CONSTANCIA DE MAYORÍA, referida en el párrafo anterior y que se integra a la presente como parte integral de la misma, se procede a llamar al Presidente Municipal Suplente el C. Armando Sánchez Mendoza, quien dará continuidad al ejercicio de las funciones del Titular del Ejecutivo Municipal por lo que resta del periodo 2019 - 2021 a partir del día dos septiembre del año dos mil veintiuno.

En consecuencia, a lo antes referido se procedió a citar, en la Sala de Cabildos, ubicado en este Palacio Municipal, al C. Armando Sánchez Mendoza, Presidente Municipal Suplente para que en términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, rinda Protesta Formal de Ley y asuma las funciones inherentes a su cargo a partir del día dos de septiembre del año dos mil veintiuno.

Acto seguido se ordena instruir al titular de la Contraloría Municipal, para que, en uso de sus atribuciones legales, informe ante las instancias correspondientes del Gobierno Estatal, y en su caso, Gobierno Federal, de la rendición de Protesta Formal de Ley del C. Armando Sánchez Mendoza, quien asumirá sus funciones de Presidente Municipal Constitucional, a

# Jocotitlán

NOBUNAR

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

partir del día dos de septiembre del año dos mil veintiuno y realizar entrega recepción de la **Presidencia Municipal** de Jocotitlán en términos de los Lineamientos que Regulan la Entrega – Recepción de la Administración Municipal del Estado de México.

Se deberá publicar la rendición de protesta formal de ley del C. Armando Sánchez Mendoza, como **Presidente Municipal Constitucional** en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.


## CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO





### PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 - 2018 CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

La Presidenta del Consejo Municipal Electoral de JOCOTITLÁN, Estado de México, en cumplimiento al Acuerdo No. 11 emitido por dicho órgano colegiado en sesión de fecha 8 de JULIO de 2018, en la que se electó el cómputo y se declaró la validez de la elección para **Miembros de los Ayuntamientos de Mayoría Relativa** en el Municipio, así como la elegibilidad de **las/os candidaturas** que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 fracción XXI, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 23, 24, 27 párrafo primero, 220 fracciones III y V, 221 fracción V, 288 párrafo segundo y 373 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México, se expide a el C. **ARMANDO SANCHEZ MENDOZA**, la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como **PRESIDENTE MUNICIPAL** electo del Ayuntamiento de JOCOTITLÁN, por el periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021, en su carácter de suplente.

En JOCOTITLÁN, Estado de México, a los 8 días mes de JULIO de 2018.

  
**C. GABRIELA PEDRAZA PEREZ**  
 PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL JOCOTITLÁN

  
**C. NIVE SAÍSTIA RODRIGUEZ MONROY**  
 SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL

  
**ARMANDO SANCHEZ MENDOZA**  
 SUPLENTE

Se emite por triplicado: para esta instancia, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y para el Consejo Municipal.



**Jocotitlán**

NOB UIR

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Iván de Jesús Esquer Cruz, Presidente Municipal Constitucional, instruye a la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**5.- Informe de la Licencia Definitiva para Separarse del Ejercicio de sus Funciones del Presidente Municipal Constitucional, C. Iván de Jesús Esquer Cruz.**

En uso de la palabra la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, comenta que para el desahogo de este punto del Orden del Día, se fundamenta y motiva en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En consecuencia, del llamado del C. Armando Sánchez Mendoza, Presidente Municipal Constitucional Suplente, quien ha rendido Protesta Formal de Ley y con fundamento en el artículo 40 párrafo primero y tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el C. Iván de Jesús Esquer Cruz, ha tenido a bien presentar mediante oficio No. PMJ/0137/2021 la solicitud de Licencia Definitiva para separarse del ejercicio de sus funciones de Presidente Municipal Constitucional, cargo que viene desempeñando con base al Proceso Electoral Local 2017 - 2018, mediante el cual el Instituto Electoral del Estado de México, a través del Consejo Municipal Electoral de Jocotitlán expidió Constancia de Mayoría y Validez de la elección para el Ayuntamiento 2019 – 2021, por lo que la Licencia Definitiva será a partir del día dos de septiembre del dos mil veintiuno, para ocupar en su momento, el cargo de Diputado Local por el Distrito No. XIII con Cabecera en Atlacomulco de Fabela, Estado de México, en la LXI Legislatura del Estado de México, con base a la CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES, emitida por el Instituto Electoral del Estado de México, a través del Consejo Distrital Electoral No. XIII, de fecha diez de junio del año dos mil veintiuno, misma que se integra a la presente como parte integral de la misma.

Acto seguido se ordena instruir al titular de la Contraloría Municipal, para que, en uso de sus atribuciones legales, informe ante las instancias correspondientes del Gobierno Estatal, y en su caso, Gobierno Federal, la Licencia Definitiva para separarse del ejercicio de sus funciones de Presidente Municipal Constitucional el C. Iván de Jesús Esquer Cruz, a partir del día dos de septiembre del año dos mil veintiuno y realizar entrega recepción de la Presidencia Municipal de Jocotitlán en términos de los Lineamientos que Regulan la Entrega – Recepción de la Administración Municipal del Estado de México.



# Jocotitlán

NOB UUR

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

## CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ



JOCOTITLÁN  
Ayuntamiento 2009 - 2021



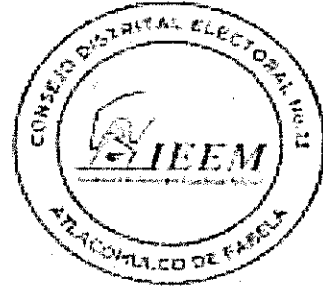
(01) 712 122 95 70 ©  
jocotitlan.gob.mx

Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.



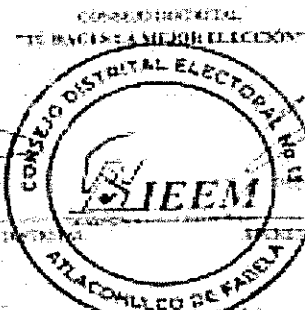
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES



En el Ayuntamiento del Consejo Distrital No. 11 con cabecera en JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, se reunió el pleno del Ayuntamiento el día 22 de febrero de 2021, en el que se otorgó el comparendo y se declaró la validez de la elección para Diputaciones Locales Realizadas en este Distrito, en donde la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes concluyentes de los artículos 15 y 41 párrafo primero, el artículo 301 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 28, 111 fracción VII, 119 fracción VI, 124 párrafo segundo y 125 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, se otorgó a la siguiente lista para el periodo del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024.

En el Ayuntamiento de FABELA, Estado de México, a los 03 días del mes de febrero de 2021.



PRESENCIA DEL TITULAR DEL AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ  
IVÁN ANTONIO GUTIÉRREZ SANCHEZ  
PROFESORALIA  
PRESIDENTE

Se otorgó por mayoría para el Ayuntamiento para el Consejo General del Estado Libre y Soberano de México y para el Ayuntamiento de Jocotitlán.



# Jocotitlán

*NOS UNIR*

**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

En uso de la palabra el C. Iván de Jesús Esquer Cruz, Presidente Municipal Constitucional, instruye a la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

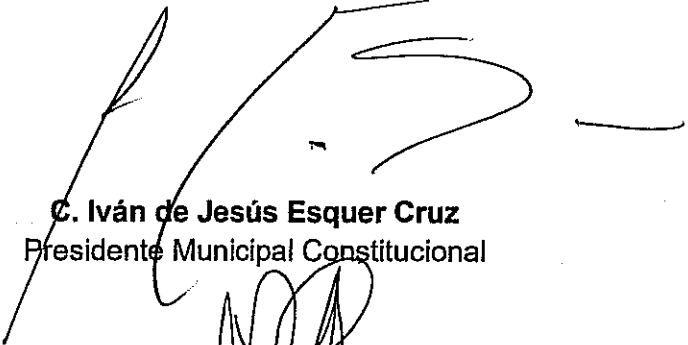
## **6.- Clausura.**

En uso de la palabra la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento informa al **Presidente Municipal Constitucional**, que los puntos del Orden del Día de esta Sesión han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional, declara no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día primero de septiembre del año dos mil veintiuno, se da por concluido la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

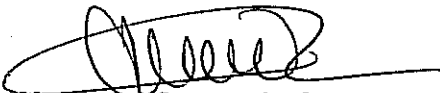
**Así lo tendrá entendido** el C. Iván de Jesús Esquer Cruz, Presidente Municipal Constitucional **haciendo que los presentes acuerdos, se promulguen, se publiquen, se ejecuten y se cumplan.**

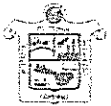
Dado en el Palacio Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el día primero de septiembre del año dos mil veintiuno.

  
**C. Iván de Jesús Esquer Cruz**  
Presidente Municipal Constitucional

  
**C. Violeta Cruz Sánchez**  
Síndica Municipal

  
**C. José Manuel Castillo Galindo**  
Primer Regidor

  
**C. María del Consuelo Contreras López**  
Segunda Regidora



JOCOTITLÁN  
ESTADO DE MÉXICO



1920 - 2020  
BICENTENARIO  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70  
jocotitlan.gob.mx

Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.



# Jocotitlán

*nos unire*

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**C. Rigoberto León López Ruíz**  
Tercer Regidor

**C. Yadira Martínez Miguel**  
Cuarta Regidora

**C. Mario Gómez Cid**  
Quinto Regidor

**C. Ernestina Orta García**  
Sexta Regidora

**C. Mireya Gil López**  
Séptima Regidora

**C. José Luis López Mendoza**  
Octavo Regidor

**C. Eulalia Mendoza Modesto**  
Novena Regidora

**C. Daniel Antonio Ríos García**  
Décimo Regidor

Doy Fe  
  
**C. Consuelo González Casimiro**  
Secretaría del Ayuntamiento



JOCOTITLÁN  
Ayuntamiento 2019 - 2021

200  
1920 - 2020  
BICENTENARIO  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ©  
jocotitlan.gob.mx

Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

Nota.- Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha primero de septiembre del año dos mil veintiuno.